

DECRETO: Nº 4571

TEMUCO, 03 NOV 2025

VISTOS:

- 1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2025, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5367 de fecha 16 de diciembre de 2024.
- 2.- El Decreto que aprueba las modificaciones al Plan de Desarrollo Comunal, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 5421 de fecha 18 de diciembre de 2024.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 5636 de fecha 30 de diciembre de 2024 que aprueba el Programa y Actividades de Cultura e Innovación de la Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura para el año 2025.
- 4.- El artículo 4º, letra d) y g) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, en el marco de la política municipal de promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco y sus habitantes, surge la necesidad de impulsar actividades culturales y artísticas que reúna a la familia a través de un programa de música navideña en espacios patrimoniales

DECRETO:

- 1.- Apruébese la actividad "Villancicos en el Museo", cuya ejecución se realizará en dependencias del Centro Cultural Galo Sepúlveda, según se detalla en el presente Decreto:

Nombre de la Actividad	Villancicos en el Museo			
Fecha y Horario de la actividad	20 diciembre de 2025			
Lugar de la actividad	Museo Nacional Ferroviario			
A Quien va dirigido	A la comunidad en general beneficiaria de la acciones culturales y de la creación artística local.			
Objetivo general de la actividad	Acercar la música tradicional y al patrimonio a la comunidad local a través de un programa de villancicos a la chilena.			
Objetivo específico de la actividad	Desarrollar programas y actividades que permitan acercar a la comunidad a distintas expresiones artísticas, apoyando el trabajo que desarrollan los folcloristas locales.			
Cobertura estimada	400 personas.			
Programa de Actividad	Programación estimada: <ul style="list-style-type: none"> • 20 diciembre de 2025, Concierto Navidad-Villancicos a la chilena 			
Gasto Estimado	Ítem	Centro de Costo	Asignación Presupuestaria	Valor (\$)
	Eventos Programas Culturales	16.02.01	22.08.011.006	1.400.000
TOTAL \$				1.400.000
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – difusión de la actividad en RR. SS			

203182289

2.- Los gastos originados en esta actividad serán utilizados en la contratación de servicios de producción artística por un monto de \$1.400.000-(un millón cuatrocientos de pesos) IVA incluido, imputándose los gastos que originan el presente Decreto al Centro de costo 16.02.01, Ítem 22.08.011.006 Eventos Programas Culturales, del presupuesto Municipal para el año 2025 de esta Municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

**JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL**

LGR/EIG/ IGC

Distribución:

- Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura
- Oficina de Partes

**RICARDO TORO HERNÁNDEZ
ALCALDE (S)**

Municipalidad de Temuco
Vº Bº
Asesoría Jurídica

**MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO**